ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	702-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Mediante la circular 002 enviada el 13 de enero del 2021 circular 007 del 11 de febrero 2021 y la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante la Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 20201 de la ARN se continúa priorizando la atención virtual y la presencial de manera escalonada. En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y whatsapp para programar la atención de 31 PPR asignadas. De las cuales 19 corresponden a la ruta regular logrando una atención del 100% y 12 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 100% de la población. Se realizaron 9 atenciones presenciales con PPR de la ruta regular y 10 con PPR de justicia y paz. • Se entregó a Claudia Giraldo, rectora de la institución Bachillerato Formal de Adultos del Cauca-BEFAC los módulos resueltos para validación de ciclo 2. • Se solicitó apoyo al profesional en salud para adelantar afiliación 3 PPR de ruta regular y una PPR de justicia y paz, se enviaron los listados censales correspondientes. • El 8 de marzo se diligenció el formulario de solicitud de inscripción a los programas de protección liderados por la unidad nacional de protección-UNP para el caso reportado por PPR de ruta regular. • El 19 de marzo se diligenció acta de desistimiento con PPR quien informó sobre problemas de seguridad, pero no deseo presentar el caso de riesgo. • Se evaluaron por finalización del ciclo del PDT los planes de trabajo # 105743 de la PPR-E ANTIDIO GUACHETA CAMAYO, PDT # 105742 de la PPR-E OMAR HERNEY MUÑOZ PACHECO y el PDT # 105740 de la PPR DEIMER ANDRES PEREZ GALINDO. • Se realizó seguimiento a la PPR FREDY ALBERTO RUIZ PERAFAN y a CESAR TULIO GUTIERREZ RAIGOZA de la ruta de reintegración especial porque reportaron síntomas de gripa, se aplicaron en total 4 instrumentos Covid-19, los seguimientos finalizaron por evolución favorable de los síntomas. • Se evaluó el PDT # 105492 de la PPR EDWIN ALBERTO VELASCO VALENCIA por traslado de GT por caso de riesgo reportado. • Se aplicaron 7 instrumentos de empleabilidad y 5 instrumentos de censo de hábitat de PPR de la ruta regular. • Se aplicaron 2 instrumentos de empleabilidad y 4 instrumentos de censo de hábitat de PPR de ruta especial. • Se realizaron 5 atenciones a familias de PPR de la ruta regular y 6 de justicia y paz.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	• De 19 planes de trabajo correspondientes a la ruta regular, el 73% de los PDT se encuentran en ejecución y el 13% en elaboración y el 4% se evaluaron durante el periodo. A la fecha se cumple con el 73% de planes en ejecución los cuales se encuentran en los tiempos. • De 12 planes de trabajo correspondientes a la ruta de justicia y paz, el 66% de los PDT se encuentran en ejecución, el 16% en elaboración y el 18% se evaluaron durante el periodo. A la fecha se cumple con el 66% de planes en ejecución en los tiempos establecidos. • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de marzo de las PPR de ruta regular. • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de marzo de las PPR del proceso de justicia y paz. • Se actualizó en el SIR 2 registro de ubicación de PPR de ruta regular.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	• A la fecha, los planes de trabajo de las PPR de la ruta regular el 73% se encuentran en ejecución y el 13% en elaboración. Es importante mencionar que los PDT en elaboración están en los tiempos pertinentes. • A la fecha, los planes de trabajo de las PPR de la ruta de justicia y paz el 66% se encuentran en ejecución y el 16% en elaboración. Es importante mencionar que los PDT en elaboración están en los tiempos pertinentes • Se evaluaron por finalización del ciclo del PDT los planes de trabajo # 105743 de la PPR-E ANTIDIO GUACHETA CAMAYO, PDT # 105742 de la PPR-E OMAR HERNEY MUÑOZ PACHECO y el PDT # 105740 de la PPR DEIMER ANDRES PEREZ GALINDO, las evaluaciones se realizaron en los tiempos oportunos. • El PDT # 105492 que se encontraba en elaboración de la PPR EDWIN ALBERTO VELASCO VALENCIA se evaluó por traslado de GT por caso de riesgo reportado, se realizó también la actualización del concepto de reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	702-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• En este periodo se dio cumplimiento a 25 acuerdos de 14 PDT de la ruta regular que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat y familia. Las atenciones se realizaron por medios telefónicos o virtuales teniendo en cuenta la circular 002 enviada el 13 de enero del 2021 y la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante la Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 20201 de la ARN. En las atenciones además de abordar los acuerdos del mes se indagó sobre el estado de salud de los participantes y grupo familiar, se recordaron los síntomas y signos de alarma del Covid-19, ruta de atención dispuesta por la ARN y la socialización de los decretos implementados por el Gobierno Nacional como medidas de emergencia por Covid-19. • En este periodo se dio cumplimiento a 20 acuerdos de 8 PDT de la ruta de justicia y paz que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a las dimensiones seguridad, productiva, hábitat y ciudadanía. Las atenciones se realizaron por medios telefónicos o virtuales teniendo la circular 002 enviada el 13 de enero del 2021 y la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante la Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 20201 de la ARN. En las atenciones además de abordar los acuerdos del mes se indagó sobre el estado de salud de los participantes y grupo familiar, se recordaron los síntomas y signos de alarma del Covid-19, ruta de atención dispuesta por la ARN y la socialización de los decretos implementados por el Gobierno Nacional como medidas de emergencia por Covid-19. • Se informó a las PPR, PPR-E y familiares las jornadas de toma de muestras para detectar casos de Covid-19 en el municipio de Popayán. • Se informó a las PPR, PPR-E, culminados y familiares las jornadas de atención y recepción de documentos en Popayán para el Sisbén. • Se informó a la población objeto los números de atención para solicitar citas en la unidad de victimas en los municipios de Popayán y Santander de Quilichao • Se estableció comunicación telefónica con el coordinador del Sena Costa Pacifica, señor Silvio Bazan para solicitar su apoyo al acompañamiento de la formación para el trabajo de una PPR-E quien se encuentra en el municipio de Guapi adelantado la parte productiva de su formación, la persona encargada de entregar la planilla de asistencia al coordinador será el facilitador de la zona quien posteriormente hará llegar la asistencia y soportes respectivos a la sede de la agencia.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	• Se verificó con la rectora del Colegio Befac las asistencias del mes de marzo de 6 PPR matriculadas para cursar su formación académica durante el I semestre del 2021. • Se verificó con instructores del SENA la asistencia correspondiente al mes de marzo de 5 PPR del proceso de justicia y paz que se encuentran adelantando formaciones técnicas y tecnológicas. • El 15 de marzo vía WhatsApp se preguntó a Jenifer Portilla Enlace Municipal Programa de Víctimas, sobre el proceso de consulta de estados de desvinculados en el registro único de víctimas, manifestó que aun no contaba con la información que en cuanto la tenga la informará.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	• A las PPR de la ruta regular y proceso de justicia y paz, se dio a conocer las ofertas de empleo de la APE SENA, a la fecha no se postularon a ninguna vacante por no cumplir con los requisitos solicitados. • Se informó a las PPR de la ruta regular, proceso de justicia y paz y familiares las convocatorias para el acceso a los programas de formación ofertados por el SENA, no se inscribieron por diferentes razones como, falta de oferta en el municipio de residencia, las formaciones no eran de su interés, no tiene manejo de herramientas ofimáticas o no cuenta con acceso a internet. • 5 PPR manifestaron interés en las formaciones complementarias de contabilidad básica y canvas que serán impartidas por el SENA, en el momento se encuentran a la espera del inicio de la formación.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	• Con la PPR JHON FABER ORTIZ BRIÑEZ quien se culminará en el II trimestre del 2021, se adelantó las firmas de las actas de culminación del beneficio de formación académica y acta de retiro voluntario del beneficio de formación para el trabajo, las actas fueron cargadas en el módulo de terminación de beneficio
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• El 20 de marzo se acompañó el inicio de las acciones de servicio social de la PPR LEIDY LAURA GUTIERREZ GONZALEZ, la participante gestionó con la JAC del barrio Berlín la realización de su servicio social que consistirá en el embellecimiento de la zona verde y de juegos del barrio, la participante comprará la pintura requerirá para pintar los juegos metálicos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

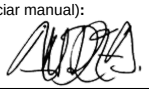
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	702-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	• Para dar cumplimiento a la meta de formación académica, se matriculó en SIRR a la PPR HENRY GERRERO QUIROGA en Colegio BEFAC en ciclo V, se continuó con el acompañamiento de 2 PPR de ruta regular y 2 PPR de justicia y paz que se encuentran matriculadas en el programa "Maestro Itinerante", • Para dar cumplimiento a la meta de formación para el trabajo, se continuó con el acompañamiento de 5 PPR del proceso de justicia y paz que adelantan formación para el trabajo en el SENA. Se logró que 4 PPR objeto del beneficio se preinscribieran a 2 formaciones complementarias en el SENA gestionadas desde la ARN. • Para dar cumplimiento a la meta de las acciones de servicio social, se logró la vinculación de una PPR en una acción gestionada por la ARN con la alcaldía del municipio de Piendamó, el servicio social consistirá en la adecuación de la planta de tratamiento de agua residual-PTAR.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	• Teniendo en cuenta el enfoque diferencial, ciclo vital y circunstancias particulares de las PPR asignadas tanto de ruta regular como del proceso de justicia y paz, se adapta constantemente el discurso para el abordaje de los acuerdos, de igual manera se adelanta atención diferencial con 6 PPR desvinculados.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios del 1 al 31 de marzo de 2021 • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de marzo de 8 PDT de PPR del proceso de justicia y paz que se encuentran en ejecución. • Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de marzo de 14 PDT de PPR de ruta regular que se encuentran en ejecución. • En SIRR se actualizó 1 registro de ubicación de 1 PPR del proceso de reintegración. • En SIRR realizó la matrícula de formación académica de 1 PPR que continúa su formación en el colegio BEFAC. • En SIRR realizó la matrícula de formación académica de 1 PPR que continúa su formación en el colegio BEFAC. • En SIRR cargaron actas de culminación de FA y retiro voluntario de FPT de PPR que se postulara para culminación.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial de ruta regular correspondientes al mes de marzo • Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial de justicia y paz correspondientes al mes de marzo • Se cargó en la carpeta compartida planillas psicosociales de ruta regular y especial, planillas de asistencia de FA y FPT correspondientes al periodo comprendido del 1 al 31 de marzo • Los documentos en físico correspondientes al periodo comprendido del 1 al 31 de marzo se entregaron a gestión documental con el fuid respectivo. .
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	• El día 10 de marzo se participó de la reunión liderada por el asesor de ruta donde se abordaron los temas: atención de familias, cierres de FA y FPT, socialización de decretos covid y solicitud de desplazamientos. • El día 18 de marzo se participó en la reunión liderada por el director de la agencia quien se refirió a los procesos positivos relacionados con los proyectos productivos éxitos que vuelven al GT un referente a nivel nacional y los avances para la legalización de predios destinados a la construcción de vivienda para la población en reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Se logro proyectar las expensas para el mes de abril. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"